

III RALLYE BCR - BERRIATUA

26 DE NOVIEMBRE DE 2011

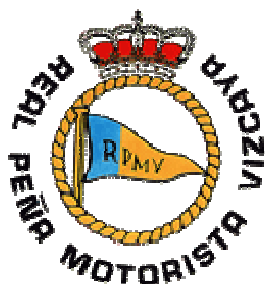
Campeonato Vasco de Regularidad Sport 2011
Campeonato Bizkaino de Regularidad Sport 2011

REGLAMENTO PARTICULAR



Excmo. Ayto. de Berriatua

ORGANIZA:



III Rallye BCR - BERRIATUA

PROGRAMA			
FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
06-10-2011	09:00	Apertura de inscripciones	RPMV
06-10-2011	09:00	Publicación del Reglamento	RPMV
21-11-2011	20:00	Cierre de inscripciones	RPMV
22-11-2011	17:00	Publicación lista de inscritos	RPMV
26-11-2011	09:45	Verificaciones administrativas	Ayuntamiento Berriatua
26-11-2011	09:45	Verificaciones técnicas	Ayuntamiento Berriatua
26-11-2011	10:15	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	Ayuntamiento Berriatua
26-11-2011	10:25	Presentación vehículos Parque Cerrado de Salida	Ayuntamiento Berriatua
26-11-2011	10:40	Salida 1er. Participante	Ayuntamiento Berriatua
26-11-2011	18:30	Llegada 1er. Participante	Ayuntamiento Berriatua
26-11-2011	20:00	Publicación de resultados	Ayuntamiento Berriatua
26-11-2011	21:30	Entrega de trofeos y premios	Ayuntamiento Berriatua

TABLON OFICIAL DE AVISOS

Desde el día 14 de Octubre del 2011 hasta el 25 de Noviembre del 2011, en la SECRETARÍA PERMANENTE situada en la sede de la REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA:

REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA
C/ TELLAGORRI, 10 ENTP. IZDA-IZDA.
48012 BILBAO
Telf. y Fax: 94.4393946
Correo electrónico: rpmv@rpmv.org

SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE

Desde el día 26 de Noviembre a las 09:00h, hasta el final de la prueba en la Oficina del Rallye, en el Ayuntamiento de Berriatua.

ORGANIZACIÓN

Este Rallye se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus anexos, las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges Vascos 2011, el Reglamento y las Prescripciones Generales para Rallyes 2011 y el Presente Reglamento Particular.



Artículo 1. ORGANIZACIÓN

1.1. La REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA, organiza el III Rallye BCR - BERRIATUA, que se celebrará el día 26 de Noviembre de 2011.

Nº visado BAF – FBA:
Nº visado EAF – FVA:

Fecha:
Fecha:

1.2. El Comité de Organización es la Real Peña Motorista Vizcaya

1.3. Cuadro de Oficiales del Rallye

COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente: D.
Miembros: D.
D.

Lic. – V
Lic. – V
Lic. – V

DIRECTOR DE CARRERA

D.

Lic. – V

DIRECTOR DE CARRERA ADJUNTOS:

D.

Lic. – V

SECRETARIO DE CARRERA

D.

Lic. – V

COMISARIOS TECNICOS

D.
D.

Lic. – V
Lic. – V

JEFE DE CRONOMETRADORES:

D.

Lic. – V

RESPONSABLE DE CLASIFICACIONES

D.

Lic. – V

JEFE DE COMISARIOS DE RUTA:

D.

Lic. – V

JEFE DE SERVICIOS MEDICOS

DYA

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2. PUNTUABILIDAD

El III Rallye **BCR- BERRIATUA**, es puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

- Campeonato VASCO y BIZKAINO de REGULARIDAD SPORT piloto y copiloto.
- Campeonato Pre-75.
- Campeonato Pre-83.
- Campeonato Sin Instrumentos

Artículo 3. DESCRIPCIÓN

- 3.1. Distancia total del recorrido: 160,00 Km.
- 3.2. Numero total T.C.: 8
- 3.3. Distancia total de los T.C: 51,74 Km.
- 3.4. Número de etapas: 1

TRAMOS CRONOMETRADOS

TC1, TC3:	Longitud:	6,22 Km.
TC2, TC4:	Longitud:	4,70 Km.
TC5:	Longitud:	5,02 Km.
TC6:	Longitud:	9,93 Km.
TC7:	Longitud:	5,02 Km.
TC8:	Longitud:	9,93 Km.

El Itinerario-Horario se publicará a través de Anexo.

Artículo 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS

4.1 Todo vehículo cuya 1ª matriculación y/o fecha de fabricación sea anterior al 26 de Noviembre de 1991. La fecha de fabricación deberá ser demostrada por el participante.

4.2 La organización de cualquier evento tiene reservado el derecho de estudiar la admisión de vehículos, en base a:

- Grado de preparación del vehículo.
- Años de antigüedad del vehículo.
- Palmares histórico del vehículo.

4.3 Así mismo, los vehículos deberán estar acordes al año de fabricación, bien sea de serie o con preparación.

4.4 En la verificación, el vehículo deberá ser presentado en perfecto estado de marcha, en apartados mecánicos y de carrocería.

4.5. Todos los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas.

- a) Permiso de Circulación.
- b) I.T.V.
- c) Seguro Obligatorio del vehículo.
- d) El Permiso de Conducción del conductor.

Artículo 5. CATEGORÍA SIN INSTRUMENTOS

5.1 Existirá una categoría de Sin Instrumentos (**SIN**), que tendrá clasificación independiente.

5.2 Para poder participar en esta categoría, el único sistema de medición que se permite, es el instalado de serie en el vehículo, salvo cuantos cronómetros convencionales sean necesarios.

5.3 La presencia de otros instrumentos, supondrá la EXCLUSIÓN de la prueba.

Artículo 6. MEDIDAS DE SEGURIDAD

6.1 Es obligatorio el uso de casco para piloto y copiloto, en tramos. Deberá tener homologación FIA o Europea, pudiendo ser integrales o abiertos tipo jet.

6.2 Los vehículos deberán disponer de, al menos, un extintor de mano de, al menos, 2kg., perfectamente amarrado y en el interior del habitáculo.

6.3 Se permite y recomienda la instalación de baquets.

6.4 Se permite y recomienda el uso de arnés de seguridad de al menos 4 puntos. No será necesario que tenga homologación FIA, pero deberá, al menos, disponer de homologación de ruta.

6.5 Se permite y recomienda el uso de un sistema cortacorriente.

6.6 Se permite y recomienda la instalación de arco de seguridad.

Artículo 7. NEUMÁTICOS

No existen restricciones en cuanto al tipo de neumático a utilizar.

Artículo 8. INSTRUMENTACIÓN

8.1 Serán admitidos sistemas de medición mecánicos y digitales (Halda, Retrotrip, Tripmaster,...).

8.2 Se admiten sistemas electrónicos de cálculo de tiempo no interconectados con el vehículo (cronómetros, tablas electrónicas), así como sistemas de guía GPS.

8.3 Por supuesto, este **artículo 8** no es de aplicación en los participantes inscritos en modalidad **SIN INSTRUMENTOS**.

Artículo 9. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES

9.1. El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el lunes, día **21 de noviembre de 2011**, a las **20:00 horas**.

9.2. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

9.3. El número máximo de inscritos se fija en 30 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

Artículo 10. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS

10.1.1. Los derechos de inscripción con la publicidad propuesta por el Organizador: **130 Euros**.

10.1.2. Los derechos de inscripción sin la publicidad propuesta por el Organizador: **260 Euros**.

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

El importe de la inscripción deberá ser ingresado en la siguiente cuenta de la **BILBAO BIZKAIA KUTXA**:

Titular de la cuenta: Real Peña Motorista Vizcaya

Nº de Cuenta: 2095 / 0014 / 20 / 9109761773

Antes del 21 de Noviembre de 2011 a las 20:00h., indicando las letras “RS” y los apellidos y nombre del piloto.



10.2. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

10.3. Será obligación del piloto o concursante hacer llegar al Organizador en la fecha del cierre de las inscripciones, mediante FAX, e-mail o personalmente, copia de la solicitud de Inscripción completamente rellena y firmada así como copia de los documentos y justificante de pago de los derechos de inscripción.

10.4. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta. **En caso contrario, el Organizador, podrá no incluirle en la Lista de Inscritos, o cuando se efectúe el pago de la inscripción, será incrementada en 50 €.**

10.5. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

1. A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
2. En el caso de que la prueba no se celebrara.

10.6. La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá rembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del RALLYE.

10.7. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capitulo VI de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2011 de la EAF - FVA.

Artículo 11. PUBLICIDAD

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios necesarios, pudiendo publicarse un Anexo o complemento, en el que se detallen los espacios de colocación. En cualquier caso deberán estar situados de forma visible.

NORMATIVAS EN LAS PRUEBAS

Artículo 12. TRAMO DE CALIBRACIÓN

13.1 Se publicará un tramo de calibración no inferior a 2 Km. ni superior a 10 Km.

13.2 Este tramo será medido, siguiendo el carril derecho o la zona de la derecha más próxima al arcén.

Artículo 13. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas:

- a) Documentación e I.T.V
- b) Seguro del vehículo.
- c) Licencia de concursante.
- d) Licencia de participantes.
- e) Carné de conducir del conductor.

Artículo 14. SALIDAS

Serán dadas de minuto en minuto.

Artículo 15. PENALIZACIONES

Será de aplicación la siguiente tabla de penalizaciones:

Adelanto/Retraso Control Secreto	1 Punto por segundo
Adelanto Control Horario	60 Puntos por minuto
Retraso Control Horario	30 Puntos por minuto
Adelanto 15% a Horario Teórico	100 Puntos, Reincidencia EXCLUSIÓN
Retraso superior a 10', en el Control Horario	EXCLUSIÓN
Retraso superior, acumulado a 15' en Control Horario	EXCLUSIÓN

Resto de penalizaciones APLICACIÓN del Campeonato Vasco de Rallyes.

Artículo 16. PARQUE CERRADO

16.1. Antes de la salida del RALLYE los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en el pueblo de Berriatua.

16.2. Desde su llegada al final de la prueba hasta que finalice la entrega de trofeos, los vehículos permanecerán en Parque Cerrado.

Artículo 17. HORA OFICIAL DEL RALLYE

Durante el transcurso del Rallye la hora oficial será proporcionada por la organización desde el inicio de las verificaciones.

Artículo 18. TROFEOS

Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

PREMIOS SCRATCH

1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

2º.- Trofeo Piloto y Copiloto

3º.- Trofeo Piloto y Copiloto

PREMIOS PRE 75

1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

PREMIOS PRE 83

1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

PREMIOS SIN INSTRUMENTOS

1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

La entrega de trofeos se celebrará en el Ayuntamiento de Berriatua a las 21:30 horas del 26 de Noviembre de 2011.

En Bilbao a 5 de Octubre de 2011